





Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum Área: Coordinación de Protección Civil MT/CPC/2086/22

Tulum, Q. Roo, a 21 de Junio de 2022



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V. "ULTRAMAR"

BAR CON VENTA DE CERVEZAS EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO

TULUM, QUINTAÑA ROC

Con fundamento en los ártículos 8 y 115 de la Constitución Polífica de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones Ly II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Profección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 31 de Mayo de 2022, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguidad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN** MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. Eñ caso de fraslado, Cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a ésta Coordinación de Protección Civil

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocaria.



LIC JESSICA JACQUELINE MARTINEY BARRIOS COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL

DELH. AYUNTAMIENTO DE TULUM

